

SOBRE FERROCARRIL. -1836.-

Cabildo ordinario de 30 de septiembre de 1836.

.....

Los citados Sres. Coms. y el Cavo. Sindico con vista del oficio del Esmo. Sr. Pte. q. incerta la pretencion de la Real Junta de Fomento de Agricultura y Comercio de q. se le concedan cien varas en cuadro en los terrenos de la Ciénega para establecer unos almacenes provisionales pa. uso del Camino de hierro, informaron : que en el estado de subhasta en q. se hallan los mismos terrenos, no les parecía q. estaba en facultad de la Corpn. conceder las cien varas q. se solicitan, pudiendo la espresada Rl. Junta en su caso ocurrir al q. rematase el lote en q. las quiera para q. se las conceda. Se acordó de conformd. con el parecer de dhos. Sres. y q. en esos terminos se conteste el oficio de S. E.

.....

